Guayaquil, Mayo 31 del 2002

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CAPESMAR S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de CAPESMAR S.A. inherente a la revisión y vigilancia de las normas contables y financieras, por el ejercicio económico 2.001, me cumple informar a Ustedes:

Revisada la gestión llevada por su Representante Legal Ab. Valero Brando Irene considero que la misma se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Sociedad; como aquellas emanadas por la Ley, en especial de la Superintendencia de Compañías.

De igual manera informo a ustedes que revisados los libros y demás documentos contables, he comprobado que durante el año 2.001, la compañía no realizó transacciones económicas relacionadas con su objetivo.

Sin embargo, los libros contables revelan un estricto cumplimiento de las obligaciones tributarias y contribuciones a organismos de control y otros.

Por lo antes expuesto, no tengo nada que observar a la gestión administrativa, operativa y contable de la compañía, consecuentemente los Estados Financieros presentan una situación razonable.

Augurando a los señores accionistas mejores y mayores éxitos en el futuro, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
MAY 2006
Rosa Constante L.
GUAYAQUIL

Gilda Valladares Villao
C O M I S A R I O
REGISTRO 32036